

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 16 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 00

Fecha del Traslado: 01 de junio de 2021

Página: 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301620200092400	Verbal	EDDY LOPEZ BENAVIDES	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	Traslado Art. 110 C.G.P. Según lo consagrado en el artículo 391 del CGP, se corre traslado a las partes, por el término de tres (03) días, del escrito de contestación y de las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada.	01/06/2021		
05001400301620200092400	Verbal	EDDY LOPEZ BENAVIDES	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	Traslado Art. 110 C.G.P. De igual forma, de conformidad con el art. 206 del CGP, en traslado Objeciones al Juramento estimatorio por el término de cinco (05) días	01/06/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 01 de junio de 2021 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

DIANA CAROLINA PELAEZ GUTIERREZ
SECRETARIO (A)